



CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890031


LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	EDUCACIÓN PARA EL FUTURO		
META DE PRODUCTO:	Organizar y llevar a cabo eventos conmemorativos con el fin de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad,		
PROYECTO:	Desarrollar la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DEL XIX FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	330105302		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Espectáculos artísticos realizados		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	8,000,000	VALOR A EJECUTAR:	8,000,000
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026


 YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Revisó y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar



CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890033


LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	EDUCACIÓN PARA EL FUTURO		
META DE PRODUCTO:	Promover y ejecutar eventos deportivos en el municipio para fomentar la participación comunitaria y el bienestar físico.		
PROYECTO:	Promover la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DEL XIX FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	430103703		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	17,921,147	VALOR A EJECUTAR:	17,921,147
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026


 YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Revisó y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar



CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890048


LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	PLAN DESARROLLO TURÍSTICO		
META DE PRODUCTO:	Promover los lugares de interes turistico aumentando el numero de visitantes al territorio en buscar de mejorar la economía del municipio		
PROYECTO:	Fortalecer el desarrollo Desarrollo turistico del Municipio de Nimaima		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DEL XIX FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	350204901		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Turistas atendidos		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	36,070,000	VALOR A EJECUTAR:	36,070,000
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026


 YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Revisó y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar

CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890031


LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

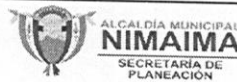
Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	EDUCACIÓN PARA EL FUTURO		
META DE PRODUCTO:	Promover el Desarrollo Económico a través de la realización de eventos culturales ecoturísticos y agropecuarios		
PROYECTO:	Desarrollar la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL AGROTURÍSTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	330105301		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	222,195,938	VALOR A EJECUTAR:	222,195,938
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026



YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Revisó y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar



CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890031

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	EDUCACIÓN PARA EL FUTURO		
META DE PRODUCTO:	Promover y ejecutar eventos culturales en el municipio para fomentar la participación e identidad comunitaria y cultural,		
PROYECTO:	Desarrollar la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DEL XIX FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	330105301		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	8,456,466	VALOR A EJECUTAR:	8,456,466
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026


 YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Revisó y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar



CERTIFICADO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

No. BANCO DE PROYECTOS

2024254890048


LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY 152 DE 1994, EL DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.6.2.1, Y LA RESOLUCIÓN 4788 DE 2016 POR LA CUAL SE DICTAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICA:

Que la siguiente información se encuentra debidamente registrada en el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión Pública:

PDM:	"NIMAIMA VISIBLE Y PROSPERA" 2024-2027		
LÍNEA ORIENTADORA:	LOGREMOS CALIDAD DE VIDA		
PROGRAMA:	PLAN DESARROLLO TURÍSTICO		
META DE PRODUCTO:	Diseñar e Implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo turístico del Municipio		
PROYECTO:	Fortalecer el desarrollo Desarrollo turístico del Municipio de Nimaima		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO PARA LA REALIZACION DEL XIX FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL SAN PEDRINO TOBIA EN EL MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA, VIG 2026		
CÓDIGO DEL PRODUCTO	350204700		
PRODUCTO PRESUPUESTAL	Documentos de planeación elaborados		
FECHA INSCRIPCIÓN:	12/6/2026		
VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:	47,000,000	VALOR A EJECUTAR:	47,000,000
FINANCIACIÓN MUNICIPIO:	100,00%	FINANCIACIÓN OTRAS FUENTES:	0,00%
FUNCIONARIO QUE ELABORO EL CONCEPTO DE VIABILIDAD:	YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		

La Presente certificación se expide en el Municipio de Nimaima, Departamento de Cundinamarca a solicitud del interesado a los 12 días de junio de 2026


 YESICA LILIANA RAMIREZ SALAZAR
 Secretaria de Planeación
 Elaboró: Nubia Wilches
 Reviso y aprobó: Yesica Liliana Ramirez Salazar